

Toluca de Lerdo, 26 de enero de 2024.

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en modalidad híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado la Cuarta Sesión Especial de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta. Buenas tardes.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Participa en esta sesión a distancia la Consejera, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente. Excelente tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A distancia participa la Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y también a distancia participa la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional a distancia participa el licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes a todos. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, a distancia participa la licenciada Araceli Casasola Salazar.

Por el Partido del Trabajo, actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena participa a distancia el licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y por Nueva Alianza nos acompaña a distancia Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente Secretario. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENRAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Informaría Consejera Presidenta que se encuentran presentes las consejeras, el Consejo Electoral y contamos con la presencia de todas las representaciones acreditadas ante este órgano, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Cuarta Sesión Especial.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Cuarta Sesión Especial del Consejo General, siendo las catorce horas con quince minutos del viernes veintiséis de enero de 2024.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Con su venia Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número dos, que corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Darí a lectura al mismo y posteriormente les harí a saber de un comunicado que ha llegado a la Presidencia del Consejo General.

Doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a las sentencias recaídas a los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/1/2024 y JDCL/16/2024 acumulados, JDCL/08/2024, JDCL/14/2024, JDCL/15/2024, JDCL/17/2024 y JDCL/19/2024; discusión y aprobación en su caso.

4. Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías municipales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
5. Declaratoria de clausura de la sesión.

Si me lo permite Consejera Presidenta, al respecto informaría que se recibió escrito de la Consejera, maestra Laura Daniella Durán Ceja, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General, en donde expone lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 190, fracción III, del Código Electoral del Estado de México y tomando en consideración que mediante correo electrónico con fecha de hoy, a las doce horas ocho P.M., fue recibido el escrito de declinación de Daniela Valeria Loza Alvarado, correspondiente al acatamiento que se realizará al JDC/17/2024, en la Cuarta Sesión Especial del Consejo General a celebrarse este viernes veintiséis de enero a las catorce horas, solicito se sirva diferir la sesión de mérito.

Pues tal como consta, este escrito fue recibido en la Oficialía de Partes a las veintidós trece horas del veinticinco de enero del año en curso, es decir previo a la convocatoria de la Cuarta Sesión. Lo anterior para dar el trámite correspondiente, pues en caso de confirmarse su declinación tendrá que otorgarse a persona distinta.

Al propio tiempo de la emisión de este oficio, el Tribunal Electoral del Estado de México en su sesión del día de la fecha ha determinado en el JDCL/6/2024, revocar el Acuerdo IEEM/CG/05/202, para el efecto de incluir a una persona como vocal ejecutiva en el Municipio de Texcoco, lo cual indudablemente repercutirá en un nuevo acatamiento.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo”.

Y aparece la firma de la Consejera.

De mi parte sería cuanto Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

En atención al oficio que fue recibido por parte de la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, en donde se pide diferir la Sesión de Consejo, lo someteré a consideración de este colegiado, la petición que hace la Consejera Durán.

Señor Secretario le pido por favor ponga a consideración del colegiado esta petición de la Consejera Durán.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes la petición que hace la Consejera Laura Daniella Durán Ceja y de la que he dado cuenta.

Para tal efecto pediría en primer término a quienes se encuentran presentes, que si acompañan dicha propuesta pudieran manifestarlo levantando la mano.

Se registra el voto de la Consejera Sandra López Bringas a favor.

Pediría a quienes están presentes que quienes no acompañen esta propuesta lo manifiesten de igual forma.

Se registran tres votos en contra.

Ahora tomaría la votación nominal de quienes participan a distancia.

Pediría atentamente a la Consejera, maestra Laura Daniella Durán Ceja que pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Agradezco mucho señor Secretario. A favor.

Y, de lo contrario, estaría emitiendo las consideraciones necesarias porque no es la primera vez que esta autoridad está omitiendo analizar ocursos recibidos en la Oficialía Electoral, tal como es nuestra obligación y en algunos momentos incluso los tribunales nos han regresado dichos asuntos justamente porque no estamos atendiendo un derecho ciudadano.

Muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaré el voto nominal de la Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: En contra.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y tomaría el voto de la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: En contra Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Consejera Presidenta daría cuenta respecto a la petición que se hace: Se registran dos votos a favor y cinco en contra.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Le pido por favor continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias. Con su venia Consejera Presidenta.

El siguiente punto, perdón, una vez que he dado cuenta de la propuesta que hizo la Consejera maestra Laura Daniella Durán Ceja, someteré a la consideración de ustedes el Orden del día que se dio a conocer y pediría atentamente que quienes estén por aprobar el Orden del día pudieran manifestarlo levantando la mano, y me refiero a las consejeras y Consejero presentes.

Se registran cuatro votos a favor del Orden del día.

Ahora tomaría la votación nominal de la Consejera, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaría lo mismo a la Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y también solicitaría el voto de la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba el Orden del día por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Perdón.

Perdón, es que tengo un problema aquí con mi pantalla.

Quisiera nada más hacer una aclaración respecto a mi voto a favor, en el cual tendría que ser, es congruente respecto a la solicitud en donde se pide se difiera la sesión; por lo que es a favor, pero por cuanto a que se analicen los asuntos, toda vez que la mayoría determinó continuar con la sesión, no así que yo esté de Acuerdo con continuar la sesión.

Por favor. Gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número tres. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a las sentencias recaídas a los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/1/2024 y JDCL/16/2024 acumulados, JDCL/08/2024, JDCL/14/2024, JDCL/15/2024, JDCL/17/2024 y JDCL/19/2024; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo permite Consejera Presidenta, antes de continuar con el punto que nos ocupa daría cuenta que el día de ayer, veinticinco de enero, a las diez trece horas de la noche, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto escrito dirigido a la Presidenta de este Consejo General, signado por Daniela Valeria Loza Alvarado, mediante el cual hace del conocimiento que por así convenir a sus intereses, es su deseo declinar a la designación como Vocal de Capacitación de la Junta Distrital 10, con cabecera en Valle de Bravo, no obstante de haber obtenido sentencia favorable por el Tribunal Electoral del Estado de México, mediante sentencia el expediente JDCL/17/2024.

El escrito mencionado ha sido circulado por correo electrónico a ustedes, previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera López Bringas y posteriormente la Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias Consejera Presidenta.

Muy buenos días a quienes nos acompañan el día de hoy en este recinto y a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral del Estado de México.

Saludo de manera respetuosa a mis compañeras y compañero consejeros electorales y al Secretario Ejecutivo y por supuesto a las representaciones de los partidos políticos.

El Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración es el referente al cumplimiento de diversas sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México, a través del cual determinó revocar en lo que fue materia de impugnación el Acuerdo IEEM/CG/05/2024, mediante el cual el Consejo General por mayoría designó a las vocalías de las juntas distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos en este 2024.

En este Acuerdo, que se pone a consideración el día de hoy, es de suma importancia ya que tiene que ver con la oportuna y sobre todo con la adecuada integración de nuestros órganos desconcentrados, aspecto fundamental para poder atender los trabajos inherentes al actual proceso electoral que ya está en curso y en donde más de 12 millones de ciudadanas y ciudadanos del Estado de México podrán salir a emitir el día 2 de junio el sufragio correspondiente.

Así el Acuerdo que está a nuestra consideración atiende a un mandato del órgano jurisdiccional electoral del Estado de México y que mediante una interpretación conforme, ordenó que se realizara una nueva designación de vocalías que fueron impugnadas y esto ya que en términos generales, de Acuerdo a lo que manifestó en sendas sentencias el Tribunal Electoral del Estado de México se determinó privilegiar el principio de profesionalismo a favor de las mujeres que obtuvieron una mejor calificación respecto de los hombres dentro del proceso de designación de vocalías, atendiendo a la ponderación del principio de paridad de género respecto de la integración de los órganos electorales.

Cuya finalidad última, precisamente, es acelerar la igualdad sustantiva de mujeres que cuentan ya con un rezago histórico de este sector para ocupar cargos dentro de las autoridades electorales o cargos de toma de decisiones y esto a la luz de una adecuada perspectiva de género que involucra a los principios rectores de este Instituto que todos debemos aplicar bajo esta perspectiva.

También se advierte que el pasado cinco de enero, cuando la mayoría de este Consejo General aprobó el Acuerdo de designación de vocalías, en ejercicio de mis facultades como consejera integrante de este órgano máximo de dirección me permití emitir el voto particular correspondiente, que es coincidente y consistente con mi postura, la cual he sostenido en distintos asuntos relacionados con la aplicación de la paridad de género, la progresividad y los principios de profesionalismo.

En efecto el tribunal local señaló que atendiendo el bloque de constitucionalidad, convencionalidad, legalidad del Estado mexicano, estamos obligados a tomar las medidas para modificar los patrones socioculturales de la conducta a fin de eliminar prejuicios y prácticas basadas en los estereotipos, garantizando que las mujeres puedan ocupar cargos de elección popular y espacios de toma de decisiones, a efecto de poder ejercer todas las funciones que puedan considerarse en el plano gubernamental.

Por ende el Tribunal Electoral Local señaló que este Instituto debe observar el principio de profesionalismo y a su vez también interpretó el principio de paridad así como las consideraciones relacionadas con la alternancia en beneficio de los varones, lo cual a

consideración del máximo órgano jurisdiccional del Estado de México consideró que atenta contra la naturaleza de la propia paridad y su finalidad, pues este mecanismo tiene como objeto generar la inclusión de las mujeres derivado de la discriminación histórica de lo que ha sido parte.

Ello no implica, como ya lo sostuve también en mi voto particular, que deba designarse a una mujer por el simple hecho de ser mujer sino de asegurarse de no excluirla pese a que también posea un perfil adecuado y su inclusión permita garantizar el acceso de un mayor número de mujeres en los espacios de toma de decisiones públicas en beneficio de la igualdad sustantiva.

Esto con independencia de las reglas establecidas por este Instituto, que si bien en primera instancia consideran la paridad de género en la integración de los órganos desconcentrados, al establecer el principio de alternancia no es desproporcional cualquier acción tendiente a la postulación y designación de un mayor número de mujeres a cargos públicos, para garantizar su participación y empoderamiento, máximo cuando la mujer se coloca en una mejor posición respecto de los varones.

Es decir el principio de alternancia fue precisamente para asegurar y garantizar que en todos los órganos desconcentrados de este Instituto, de los 170, por lo menos existiera o fuera ubicada una mujer en su integración, y ya siguiendo el principio de alternancia para poder asegurar esta paridad de género.

Pero en cambio cuando una mujer tuviera una mejor calificación respecto a los varones, evidentemente tenía que colocarse en el lugar que le corresponde por sus propios méritos.

Aspectos todos estos que este Instituto estaba obligado a observar desde un principio en la designación de vocalías, y que por supuesto sigue estando obligado a observar.

Lo cual es de suma importancia, pues este Consejo General tiene obligación de garantizar la debida integración de los órganos desconcentrados y evitar, en la medida de lo posible, modificaciones en las designaciones de vocalías, pues al estar sustituyéndose estas vocalías pudiera generar un inadecuado desarrollo de los trabajos que están elaborando en las juntas distritales y municipales en estos momentos, al presentarse constantes cambios en su integración.

Es por ello que este Consejo debe garantizar esta integración de los órganos desconcentrados, y por supuesto el cumplimiento de lo que mandató ya el Tribunal Electoral del Estado de México.

Es momento de romper los techos de cristal que impiden la materialización de la genuina paridad de género en la designación de cargos públicos a favor de las mujeres, y máxime cuando las mujeres por sus propios méritos tienen este lugar asegurado.

Sería esto por una parte.

Y en relación al escrito que ya dio cuenta el Secretario Ejecutivo, considero que en términos de lo que ya está expuesto este escrito debería de constar en los antecedentes del Acuerdo que está siendo sometido a nuestra consideración.

Y también señalar que si bien es cierto tenemos que acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México, en donde nos ordenó precisamente que se tendría que designar a la persona aspirante con folio D-0773 en el cargo correspondiente a la Vocalía de Capacitación y el folio D-0033 que fue designado de origen, se integra a la lista de reserva de la referida junta distrital.

Y en concordancia con este escrito, sería oportuno que si bien es cierto vamos a cumplimentar en sus términos el mandato del órgano jurisdiccional del Estado de México, también sería oportuno que se pusiera un considerando en el que se mencione que se seguirá el procedimiento correspondiente a nuestra normatividad a efecto de ocupar, en su caso, las vacantes que se pudieran estar generando por este mandato jurisdiccional y el escrito presentado por la persona que el día de hoy nos ocupa.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera López Bringas.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias Consejera Presidenta.

Nuevamente muy buenas tardes a todas y a todos.

El día de hoy estamos acatando una serie de sentencias, emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México, en donde hace diversos análisis y, por tanto, nos ordena designar como vocalías a un grupo de mujeres.

Señalar que efectivamente hace un par de semanas también a su servidora, como lo hizo la Consejera Sandra López Bringas, en su momento votó en contra de la determinación realizada por la mayoría de este cuerpo colegiado, al estimar que el principio de paridad es un principio consagrado constitucionalmente.

El cual por supuesto tendría que ser privilegiado sobre cualquier tipo de reglamentación o norma que se realice al interior de una institución, además de que tenemos que generar cualquier tipo de mecanismo que esté a nuestro alcance, para hacer justamente visible en casos cuando existan brechas históricas y actos de discriminación, como lo ha ocurrido con millones de mujeres a lo largo de la historia.

En esta ocasión este acatamiento señala precisamente que tenemos que ahora designar a estas vocalías, quienes además, recalco, no solamente fue por el hecho

simplemente de ser mujeres, sino que también obtuvieron calificaciones más altas que sus compañeros, cuando estaban en el mismo proceso de evaluación. Situación que ahora celebro porque éste nuevamente será un piso mínimo.

En 2021 logramos contar con tres mujeres más al interior de estos órganos desconcentrados.

Ahora sí, sí hay paridad en el Instituto Electoral del Estado de México y que nunca se nos olvide que este es un piso mínimo, que no podemos dar ni un paso atrás, lo decía en esa sesión, ni siquiera para agarrar impulso.

La verdad es que celebro enormemente esta resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México.

Y bueno, por otra parte, por cuanto hace a la expresión y a la solicitud de diferimiento, habrá que esperar los trámites que así realice la unidad respectiva para que en su momento, y en el caso que la persona que había obtenido una sentencia favorable ratifique en su caso la renuncia presentada, nuevamente reitero, fue presentada previo a que se circulara el Acuerdo que hoy nos ocupa, me parece que podríamos tener la diligencia necesaria para poder establecer si esta persona ratifica o no su deseo.

Y, de ser así, estaría atenta para la sustitución respectiva.

Finalmente me gustaría simplemente hacer una acotación general, que no emitiría por supuesto voto particular, porque se trata de un acatamiento, pero en su oportunidad enviaré el recurso oficial respectivo ante las autoridades competentes, respecto a un par de casos; entre ellos en aquel donde aparentemente no hubo una debida diligencia donde, a pesar de haber pedido en tiempo y forma una revisión en una etapa de este procedimiento, una persona no fue escuchada, no se le dio la garantía de audiencia respectiva y, por tanto, ahora el Tribunal Electoral tuvo que realizar el análisis respectivo y nos está pidiendo que ahora sea designado.

Por lo que comprendo perfectamente que existe seguramente un error humano que todos podemos cometer, pero yo pediría una mayor diligencia, sobre todo tratándose de la Comisión, toda vez que aquí también tenemos un acatamiento exactamente al revés, sin contar con una versión oficial o un escrito formal, su folio no estaba entre los estrados electrónicos, pero fue colocado a la entrevista y que después el día de hoy estaríamos justamente designándolo.

También cabe señalar que en su momento solamente voté en contra por la integridad del Acuerdo y mi voto particular consistió preponderantemente con el principio de paridad.

No emití consideraciones adicionales, toda vez que una de las personas que incluso hoy estamos acatando no estaba dentro de esta propuesta final; por lo tanto, no emití el comentario respectivo.

El día de hoy votaré a favor; sin embargo, las consideraciones pertinentes las haré llegar a las autoridades correspondientes también en su oportunidad.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto a nadie en pantalla, tampoco en la sala.

Consejera Vaquera en primera ronda.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Solamente para este punto, estamos hablando de acatamientos, estamos hablando de que tenemos que cumplir con estas sentencias.

Sí me gustaría mencionar que en este proceso no se ha incumplido en ningún momento con la paridad, podemos diferir del contenido de la sentencia y lo que está expresado ahí, en ningún momento se hace un análisis o estudio del tema de la legalidad, que me parece que es importante; sin embargo, yo estaré votando a favor este Proyecto de Acuerdo porque insisto se trata de un acatamiento.

Y sí manifestar que en el caso de la paridad no ha sido así; nada más para recordar que en el '17 y '18 sí había falta de paridad, eran 61 mujeres, 74 hombres; en el caso del 2021, 64 mujeres, 71 hombres; y esto se ha ido aumentando a partir de 2023 y, por supuesto, en este proceso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias Presidenta.

Nuevamente buenas tardes.

Sólo para señalar que acompañaré el Proyecto en sus términos, porque no estamos haciendo otra cosa en este acto, acatar un mandato jurisdiccional con absoluta independencia de lo acertado o desacertado que pueda ser el pronunciamiento, estudio o no, que hayan hecho los tribunales, por lo tanto, lo que corresponde a este órgano jurisdiccional es simple y llanamente acatar lo mandatado en la sentencia.

Y por otro lado me parece que el trámite que se debe dar a los escritos es el ordinario y que no requerimos ordenarlo de manera expresa o adicional, el trámite se tendrá que dar se asiente o no en este Acuerdo; por lo tanto, yo lo acompañaría estrictamente en sus términos.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejero Bello.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Vaquera y luego Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Solamente para de nueva cuenta manifestar que también lo estaría acompañando en sus términos, me adhiero a esto que ha expresado el Consejero Francisco Bello, debe de darse el curso que se tiene en la propia normatividad y estaría tal y cual está en el proyecto circulado.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias.

Sería, pues reitero mi propuesta como ya incluso el Secretario dio cuenta en esta sesión respecto de la presentación de ese escrito que llegó, como ya todos conocemos, posteriormente a la notificación de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México. Sería esa mi propuesta, incluirlo en un antecedente.

Y en una parte considerativa hacer mención que para la integración de los órganos desconcentrados se seguirá el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable, que creo que sí es oportuno puesto que ya tenemos conocimiento de un hecho eminente, independientemente de que se deben de acatar las sentencias tal y como nos mandató el órgano jurisdiccional del Estado de México.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera López Bringas.

Consejera Durán en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Al contrario muchas gracias.

Y, bueno, reiterar efectivamente que votaré a favor del acatamiento, también acepto las observaciones propuestas por la Consejera Sandra López Bringas.

Y también invitar a todas y a todos que nos vayan siguiendo por favor en nuestros portales, en la página del Instituto, incluso tenemos un apartado justamente de la Unidad de Género, de los resultados que ha obtenido este Instituto no solamente para la postulación de candidaturas sino para distintos actos que emite este Instituto Electoral como es el tema de las vocalías donde podemos ir viendo el avance considerable de las mujeres en este rubro, porque siempre lo hemos dicho: "El buen juez por su casa empieza".

Podemos ver cómo efectivamente en 2018 no teníamos paridad, en el 2021 lo celebramos y tuvimos 194 mujeres contra 191 hombres, es decir teníamos dos mujeres más que lo que teníamos ahora inicialmente, 2023 también sumamos en este punto con 70 mujeres y 65 hombres; ahora ya logramos también la paridad, es un gusto, todos los datos que son oficiales de este Instituto Electoral los invitamos a verlos justamente en nuestra página del Instituto, entre ellos los resultados a la paridad y al crecimiento que se ha tenido en candidaturas y al interior del Estado de México y por supuesto votaré a favor.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Durán.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más participaciones, por lo cual solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente, votando también las consideraciones que ya ha propuesto la Consejera López Bringas.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

En primer término, si lo autoriza, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero las observaciones de la Consejera, licenciada Sandra López Bringas que sugiere agregar a los antecedentes del Acuerdo el escrito presentado por la ciudadana y también agregar un considerando en el que se mencione que se seguirá el procedimiento

correspondiente a nuestra normatividad, a efecto de ocupar, en su caso, las vacantes que pudieran estarse generado.

Pediré atentamente al Consejero y a las consejeras presentes que quienes acompañen esta propuesta lo manifiesten levantando la mano.

Se registra un voto a favor.

Pediría que quienes estén presentes y no acompañen la propuesta pudieran manifestarlo de igual forma.

Se registran tres votos en contra.

Ahora pediré a la Consejera Laura Daniella Durán Ceja respecto a la propuesta de la licenciada Sandra López Brindas pudiera manifestar si acompaña las propuestas.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría que pudiera manifestarse al respecto la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: En contra.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y pediría lo mismo a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: En contra Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Informaría Consejera Presidenta que respecto a la propuesta que he sometido a la consideración de ustedes, se registran dos votos a favor y cinco en contra.

Y con su venia, daría paso ahora a la votación del Proyecto que se vincula, al Proyecto de Acuerdo que se vincula al punto tres.

Pediré atentamente al Consejero y a las consejeras presentes, que si están por aprobar el Proyecto que refiero lo manifiesten levantando la mano.

Se están registrando cuatro votos a favor.

Ahora pediré a la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, que pudiera manifestar el sentido de su voto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría lo mismo a la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y a la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Darí cuenta Consejera Presidenta que se aprueba el Proyecto de Acuerdo por unanimidad.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías municipales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones en las salas.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Perdón, muchas gracias.

En relación a este Proyecto de Acuerdo por el cual se sustituyen vocalías municipales del Instituto Electoral del Estado de México, por las vacantes que ya se generaron y de Acuerdo, en términos de lo que ya está establecido en el proyecto que se pone a nuestra consideración, por supuesto que acompañe el mismo.

Solamente para manifestar porque sé que no lo va votar así la mayoría, sólo para manifestar que solicitaría o considero que podría agregarse un punto de Acuerdo en donde se señale que la persona que declinó el cargo que se le ofreció en la primera lista de reserva se le dé de baja de la respectiva lista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, párrafo segundo del Reglamento de Órganos Desconcentrados, que señala lo siguiente:

“Cuando la persona propuesta no atiende o manifieste que no es de su interés ocupar la vacante ni continuar en la lista de reserva respectiva, por lo que se le dará de baja de la misma y se procederá a contactar a la persona que siga en la lista”.

Solamente quería manifestarlo, aunque yo sé que no se votará así por la mayoría.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera López Bringas.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones por lo cual, solicito al señor Secretario proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Muy bien.

Consejera Presidenta someteré a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyen vocalías municipales del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso. Que es el punto cuatro que nos ocupa.

Hay una propuesta de la Consejera Sandra López Bringas y no se ha manifestado disenso respecto a la misma.

Por tanto, no sé si hay quien acompaña a distancia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Una moción.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí. Consejera Vaquera, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Perdón, es que yo no entendí que fuera una propuesta Secretario.

Si lo entendí así, yo voy con el proyecto como está circulado; no iría con la propuesta de la Consejera López Bringas.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Consejera Vaquera.

¿Alguien más en la sala quisiera intervenir o de manera virtual?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Entonces, de ser así normalmente se dice que como no existe ningún inconveniente y es previo a la votación; sin embargo, no existe ningún inconveniente.

Yo pediría una votación diferenciada primero en términos generales, porque es el procedimiento y después de la propuesta de la Consejera Sandra López Bringas.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De Acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De Acuerdo Consejera Durán. Gracias.

Señor Secretario por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO LÓPEZ CORRAL: Muy bien.

Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sólo una aclaración.

¿Cuál es mi postura en el caso?

Me parece que la normatividad lo prevé ya de esa manera.

Por lo tanto, me parece que como está el proyecto en sus términos lo acompañaría en ese sentido.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante señor Secretario con la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta.

En primer término someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero, el Proyecto de Acuerdo que se vincula al punto cuatro y pediría que quien esté por acompañar este Proyecto de Acuerdo en lo General, pudieran manifestarlo levantando la mano y me refiero a las consejeras y Consejero presentes.

Se registran cuatro votos a favor.

Pediré ahora el voto de la Consejera, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría el voto de la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y pediría el voto de la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el Proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba el Proyecto en lo general.

Y ahora someteré a la consideración de ustedes lo referido por la Consejera Sandra López Bringas.

Pediría a las consejeras y Consejero presente, que quien acompañe esta consideración pudiera manifestarlo levantando la mano.

Se registra un voto a favor de esta consideración.

Pediría que quien no acompañe la misma, lo manifieste de igual forma.

Se están registrando tres votos en contra.

Ahora pediría que al respecto la Consejera Laura Daniella Durán Ceja pudiera manifestarse.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría lo mismo a la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: En contra.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y pediría el voto de la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: En contra.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Respecto a la propuesta se registran dos votos a favor y cinco en contra.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco Consejera Presidenta, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del veintiséis de enero de 2024.

Muchas gracias por su participación y asistencia. Que tengan un excelente fin de semana.

-----o0o-----